

**BLOQUE
AUTODEFENSAS CAMPESINAS DE CÓRDOBA Y URABÁ**

LUGAR Y FECHA

DIA	MES	AÑO	MEDELLIN	HORA INICIAL	HORA FINAL
14	02	2014		09:20 a.m.	01:00 p.m.

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE
		Rubén Darío Pinilla Cogollo

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	2	6	1	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Control de legalidad de cargos

DELITOS

Concierto para delinquir agravado y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
8.011.963	Jesús Ignacio Roldán Pérez		X		X	

INTERVINIENTES

Fiscal 13 UNJYP	Rafael Aponte Martínez
Defensor	Fanny Gómez Gallego (310 371 3247)
Representantes de Víctimas	Edith Julieth Álvarez Suaza
Ministerio Público (Procurador Judicial Delegado J y P)	Doris Noreña Flórez

VÍCTIMAS

Nombres y Apellidos	Número de identificación	Teléfono
Miguel Antonio Blanco		Montería
Bertilda Hernández Vega		Montería
Ledys Esther Espitia		San Pedro de Urabá
Luz Marina Galindo de Saya		San Pedro de Urabá
Magaly Isabel Varilla		San Pedro de Urabá
Gilberto Luna Carvajal		San Pedro de Urabá
Emilia Rosa Hernández		San Pedro de Urabá

Carmen Madrid Padilla		San Pedro de Urabá

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Hora de inicio de la primera sesión

09:20 a.m.

00:01:07 La Sala verifica la presencia de las partes e intervinientes. Deja constancia que el magistrado Juan Guillermo Cárdenas no asiste porque se encuentra desempeñando labores propias de su cargo. En la sala de audiencias se encuentra presente la hija de la víctima Jorge Santander Madrid.

00:22:20 La Sala le informa a la víctima Miguel Antonio Blanco que el día de ayer se presentó su caso, pese a lo anterior le concede el uso de la palabra para que haga referencia al hecho.

00:33:01 La Sala le informa a las víctimas de Abel Antonio Humanes Rivero y Luz Marina Galindo de Saya que el día de ayer se presentó su caso, pese a lo anterior le concede el uso de la palabra para que hagan referencia al hecho.

00:51:09 La Fiscalía presente el caso de la víctima **JORGE SANTANDER MADRID LOZANO** La Sala pregunta al postulado quienes fueron esos 4 hombres que prestó para la ejecución del hecho, éste dice que su hermano alias Milciades, Medina, Nato y Tocayo, todos fallecidos actualmente. El informante era Sebastián Ortega alias Patecaucho. La víctima Carmen Madrid Padilla presente en San Pedro de Urabá manifiesta que éste nunca fue colaborador de la guerrilla. La hija de la víctima presente en la Sala de esta ciudad quiere dejar claro que su papá era un ciudadano de bien un hombre luchador. El postulado aclara que cuando Vicente y Carlos se dan cuenta que Patecaucho estaba haciendo matar personas por problemas personales piden verificar quien es la víctima antes de cometer el delito.

01:05:12 La Fiscalía presente el caso de la víctima **HERNAN DAVID CARVAJAL AGUAS**, La Sala pregunta al postulado quien es Luís Botero, éste manifiesta que alias Luchito pertenecía a la organización y fue quien lo entregó. En San Pedro de Urabá el papá de la víctima indica que su hijo no pertenecía a ninguna secta y quiere que se respete la memoria de sus seres queridos.

01:14:22 La Fiscalía presente el caso de la víctima **LUIS FELIPE CASTAÑO ESTRADA**, La Sala pregunta al postulado sobre algunas circunstancias. La señora Magaly Isabel Varilla presente en San Pedro de Urabá refiere que su esposo era un hombre trabajador su hijo Cesar también refiere que la víctima no era un violador.

01:31:25 La Fiscalía presente el caso de la víctima **JUAN ANTONIO ESPITIA HERNANDEZ**, La Sala pregunta al postulado sobre la ayuda que prestó Yunda del batallón, éste manifestó que no sabe si para este hecho tuvo participación. En la ciudad de San Pedro de Urabá se hace presente Ledys Esther Espitia quien solicita que la memoria de su padre sea respetada.

01:45:30 La Sala pregunta a Juan Antonio Espitia Rivera si es cierto que sus hermanos fueron amenazados y tuvieron que desplazarse, dice que es cierto que unos días después fueron unos sujetos armados y les dijeron que tenían que vender o los asesinaban y era orden del "patrón".

01:52:48 La Sala decreta un receso de 20 min.

Hora de finalización primera Sesión

11:17 a.m.

Hora de inicio segunda sesión

11:44 a.m.

00:00:40 La Sala concede el uso de la palabra a las partes para que se pronuncien sobre el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y la adecuación típica de los hechos confesados por el postulado. Inicia la representante de víctimas.

00:11:45 Inicia la representante de víctimas y posteriormente la procuradora judicial quien se refiere en igual sentido sobre la imputación jurídica de los delitos que confesó el postulado. Finalmente solicita que se declare la legalidad de estos hechos y considera que el postulado cumple con los requisitos de ley para acceder a la pena alternativa.

00:25:39 La Sala subsana una irregularidad y pregunta al postulado si comprendió los hechos que se le atribuyen, sabe las consecuencias y se ratifica de la aceptación en los términos que hace la fiscalía? Éste manifiesta que sí, sabe las consecuencias y se ratifica de esa aceptación.

00:27:31 La Sala le concede el uso de la palabra al postulado por si tiene alguna observación acerca de la calificación y los delitos que se le atribuyen, éste refiere que lo que ha confesado y lo que sabe y conoce del grupo armado queda en manos de la justicia, considera que da vergüenza que en 8 años lo hayan sacado solo dos veces a exhumaciones y se compromete con la Sala para entregar las fosas.

00:32:18 Se concede el uso de la palabra a la defensora del postulado quien en primer lugar solicita la legalidad de cargos de su representado, y hace algunas observaciones sobre el delito de desaparición forzada. Sobre los requisitos de elegibilidad manifiesta que la voluntad del postulado ha sido contribuir con la verdad y la justicia. Sobre el incidente de reparación al que tiene derecho las víctimas, reclama que el Estado es el único responsable de ello.

00:46:10 La Sala le indica a la fiscalía que tiene dos tareas pendientes: I. El informe que se le solicitó al fiscal del bloque Calima y II. Sobre la relación de los bienes. Para agilizar requiere un informe con esos elementos y los oficios enviados a la unidad de bienes y que contengan: 1. La identificación del bien y número de matrícula. 2. Donde está ubicado el bien y los datos para su ubicación. 3. Quien es su propietario y poseedor actual. 4. Quien era el propietario y poseedor anterior. 5. Cuál fue la forma o modo como el grupo o miembros o postulado adquirieron el bien, particularmente medio lícitos o ilícitos. 6. Estado jurídico actual de ese bien, si se conoce. Hacerlos llegar a la Sala directamente y para efectos de darle publicidad en las audiencias de 7 y 8 de abril se pondrán a disposición de las partes, en esa audiencia anunciará también la fecha en que se pronunciara sobre la legalidad formal y material de los cargos, inmediatamente iniciara el incidente de afectaciones causadas si a ello hay lugar. Se convoca para el 7 y 8 de abril de 2014.

Hora de finalización segunda sesión

12:40 p.m.

OBSERVACIONES

Evidencia recibida

Requerimientos a la Fiscalía

La Sala le indica a la fiscalía que tiene dos tareas pendientes:

I. El informe que se le solicitó al fiscal del bloque Calima.

II. La relación de los bienes, que debe contener:

1. La identificación del bien y número de matrícula.
2. Donde está ubicado el bien y los datos para su ubicación.
3. Quien es su propietario y poseedor actual.
4. Quien era el propietario y poseedor anterior.
5. Cuál fue la forma o modo como el grupo o miembros o postulado adquirieron el bien, particularmente medio lícitos o ilícitos.
6. Estado jurídico actual de ese bien, si se conoce.

Órdenes o decisiones de trámite

DECISIÓN


RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO
Magistrado